



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048110/2010 y sus agregados Expte. 0017406/2010 y Expte. 0047191/2010, por el cual la estudiante Srta. Laura Inés CATINI, solicita se otorgue excepción a la Resolución N° 91 - HCD - 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Laura Inés CATINI ingresó en la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS hace poco mas de 22 años y según consta en su actuación académica la última fecha de aprobación de una asignatura corresponde a Marzo de 1994;

Que la misma obtuvo durante la Carrera distinguidas calificaciones, pero en la actualidad las distintas asignaturas han avanzado en conocimientos de una manera muy significativa;

Que se le otorgó una caducidad al Plan 1967 y ya no equivalen los contenidos de 1988 a los del 2010;

La Ordenanza N° 004 - HCD – 2006;

Lo informado a fs 05 y 06 por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - No hacer lugar a la solicitud de excepción a la Resolución N° 91 - HCD - 2011.elevada por la Srta. Laura Inés CATINI (D.N.I: 21.395.118).

Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 209 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.

VERIFICADO
AREA OPERATIVA